

DOCUMENTO Documento de TREWA: 20170511 Acta reunion fallo Jurado 2 fase - castellano_signe	IDENTIFICADORES a: TD08_PUBLICACION, b: 76995 108052
OTROS DATOS Código para validación: YO2DD-E0BIA-Y3NVE Fecha de emisión: 23 de junio de 2017 a las 13:18:16 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 2º TTE. ALCALDE REXENERACIÓN URBANA E DEREITO Á VIVENDA de AYTO.CORUÑA Firmado 23/06/2017 13:11

ESTADO
FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 817890 YO2DD-E0BIA-Y3NVE 7FA8BCB4145B1907B5E70D7995C450D7E4A516EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



VAR-2/2016
Expediente: 430/2016/95

ACTA REUNIÓN MIEMBROS JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS REHABILITACIÓN DE LA PLAZA Y EL MERCADO DE MONTE ALTO

A las 13:40 horas del día 11 de mayo del 2017, se reúnen, en la Biblioteca de la Secretaría General, sita en el Palacio de María Pita nº 1, los miembros del jurado que se dirán, al fin de llevar a cabo a votación y fallo definitivo del concurso de proyectos para la rehabilitación de la plaza y el mercado de Monte Alto.

Presidente: El Concejal de Regeneración Urbana y Derecho a la Vivienda del Ayuntamiento de A Coruña, Xiao Varela Gómez.

Vocales:

- En representación del Colegio de Arquitectos de Galicia, Cristóbal Crespo González.
- Director de Área de Regeneración Urbana, actualmente de Espacios Públicos y Movilidad, Jorge Juan Cao Abad.
- Jefe de Servicio de Edificación, Alberto Manuel Vázquez Aguilar.
- Arquitecta a propuesta de los concursantes: D^a. Guadalupe Piñera Manso
- Arquitecto a propuesta de los concursantes: D. Carlos Quintáns Eiras.

Marta María García Pérez, Directora de la Asesoría Jurídica y Ángel David Murado Codesal, Interventor General, manifiestan ante la secretaría del jurado que, habida cuenta del carácter eminentemente técnico de la reunión, su intervención se reducirá a no influir en la decisión final de los miembros del jurado cuya pericia técnica les permite valorar adecuadamente las propuestas, por lo que adelantan su abstención.

Secretario: Miguel Iglesias Martínez, Oficial Mayor, por delegación del Secretario General del Pleno.

Conforme con la base 10.5 de las bases que rigen el concurso, el Presidente del Jurado, el 28 diciembre de 2016 dictó Resolución en la que constan las proposiciones admitidas y excluidas y que fue publicada en el perfil del contratante.

El pasado 3 de enero de 2017 se reunieron los vocales designados del jurado para apertura de los sobres de los que resultó la designación de vocales del jurado a propuesta de los concursantes.

El 3 de febrero del 2017, se reunieron los miembros del Jurado del concurso de ideas a fin de constituir formalmente el jurado del concurso de ideas con intervención de jurado para rehabilitación de la plaza y el mercado de Monte Alto, y estudio de la alegación presentada por la Proposición nº 63, excluida por Resolución del Presidente del jurado de 28 de diciembre de 2016 y 1ª reunión del jurado (1ª ronda).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 817880 YO2DD-E0BIA-Y3NVE-7FA8BCB4145B1907B5E70D795C450D7E4A516EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tras la apertura de todos los paneles, por el secretario del jurado se procedió a recopilar los CD-ROM que remitió al servicio de urbanismo para su digitalización y remisión a los miembros del jurado para un detenido estudio de los mismos si lo precisaran.

El 17 de febrero del 2017, se reunieron los miembros del Jurado a fin de llevar a cabo a 2ª reunión del jurado (1ª fase, 2ª reunión de la 1ª ronda y 2ª ronda), concluyendo que, de conformidad con la base 10.6 del pliego que regula el concurso, el fallo del jurado con la selección de las 5 propuestas que concurren a la segunda fase del concurso debe contener además las consideraciones sobre aquellos aspectos de cada una de las propuestas que el jurado considera de mayor interés y las que, por lo contrario, debían ser objeto de mayor análisis para su reformulación en el sobre C, consideraciones que, en relación a los criterios de intervención formulados en la base 7 del pliego, se incorporaron cómo anexo al acta de la sesión del jurado de 17 de febrero y se publicaron en el perfil del contratante, momento en el que comenzó a computar el plazo de 30 días naturales para la presentación del sobre C, indicando como fecha de expiración de este plazo, tal y como señala la cláusula 10.2 del pliego, el 12 de abril de 2017.

Durante el plazo de presentación de los sobres C, se presentaron los siguientes, según establecen las bases 10.6 y 9.4 de las bases que rigen el concurso:

Proposición/Lema	Fecha presentación
Proposición nº 27. Lema: "Höhe"	11/04/2017
Proposición nº 10. Lema: "¿Qué es un mercado?"	11/04/2017
Proposición nº 68. Lema: "Mmma67"	12/04/2017
Proposición nº 52. Lema: "Troco"	12/04/2017
Proposición nº 12. Lema: "Tres plazas"	12/04/2017

Tras la apertura de todos los sobres C, por el secretario del jurado se procedió a recopilar los CD-ROM que remitió al servicio de urbanismo para su digitalización y remisión a los miembros del jurado para un detenido estudio de los mismos si lo precisaran.

Los miembros técnicos del jurado proceden de conformidad con la base 10.6 y 13.2 de las bases que rigen el concurso al análisis detenido de cada una de las propuestas y posterior debate y, tras el análisis proceden a la votación en primera ronda en la que cada uno de los miembros del Jurado podía seleccionar un número máximo de dos trabajos, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición/Lema	Apoyos
Proposición nº 10. Lema: "¿Qué es un mercado?"	0
Proposición nº 12. Lema: "Tres plazas"	0
Proposición nº 27. Lema: "Höhe"	12
Proposición nº 52. Lema: "Troco"	12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 817890 YO2DD-E0BIA-Y3NVE 7FA8BC64145B1907B5E70D7995C450D7E4A516EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Proposición nº 68. Lema: "Mmma67"	0
--	---

Por lo tanto, **la segunda y última ronda se centró en las dos propuestas que obtuvieron más votos**, las siguientes:

Proposición/Lema	Apoyos
Proposición nº 27. Lema: "Höhe"	12
Proposición nº 52. Lema: "Troco"	12

No obstante, el jurado se reservó el derecho a votar entre las otras tres propuestas la concesión de un accésit según la base 12.

En la referida reunión del jurado el Presidente emplazó a los miembros del jurado para el jueves 11 de mayo para votación y fallo definitivo del concurso, con el fin de tener tiempo suficiente para un estudio más detenido.

Comienzan valorando la posibilidad de conceder un accésit entre las tres propuestas que no competirán por el primero premio, decidiendo unánimemente descartar "Qué eres un mercado" y procediendo a la votación entre las otras dos con el siguiente resultado:

Proposición/Lema	Apoyos
Proposición nº 12. Lema: "Tres plazas"	2
Proposición nº 68. Lema: "Mmma67"	4

Deciden por lo tanto conceder un **accésit a "Mmma67"** y según la base 12 una **mención a "Tres plazas"**, al entender que su propuesta es merecedora de esta distinción.

En este momento cada uno de los miembros del jurado, en cumplimiento de la base 13.2 exponen los motivos que les llevan a defender cuál de las dos ideas finalistas es merecedora del premio, de cara a la redacción de una motivación colegiada que se unirá a la presente acta como anexo.

Concluye el debate y exposición de las motivaciones el Presidente del jurado quién agradece en primer lugar las exposiciones de los vocales del jurado porque escucharles es tremendamente útil para sentar posiciones. Añade que sin perjuicio de su opinión técnica como arquitecto entiende que lo que le toca es defender el proyecto como concejal, el proyecto político que incorpora el pliego. Alude al texto introductorio del pliego en el que se define como propósito resolver la especial configuración topográfica del espacio urbano de la plaza del mercado de Monte Alto, atacar el espacio público precario que tiene y conseguir



la correcta inserción urbana del mercado reforzando el modelo de plaza abierta y cubierta frente al de centro comercial cerrado. A continuación, expone que entiende las dos propuestas finalistas como mejorables y manifiesta su confianza en el trabajo posterior del servicio de edificación y del sr. Cao Abad. En relación con HÖHE destaca que es visualmente más atractivo y que el problema actual de la escuela infantil la corrigen los dos pero le gusta más TROCO. Continúa destacando como dificultades de HÖHE que es un mercado cerrado en sí mismo, más autista, que los espacios sociocomunitarios son interiores que entiende imposibles de solucionar, mientras que TROCO, con sus problemas comunica con el espacio exterior, y que en HÖHE el espacio público está fragmentado mientras que TROCO rentabiliza mejor el espacio público. En cuanto a TROCO destaca como déficits la conectividad a nivel de accesibilidad, aunque es mejorable, y además clarifica y resuelve, de tal manera que con TROCO se conseguiría la gran plaza de Monte Alto como sucedió con el Campo de la Leña.

Tras la motivación, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

	Proposición/Lema	Apoios
PRIMEIRO PREMIO	Proposición nº 52. Lema: "Troco"	4
SEGUNDO PREMIO	Proposición nº 27. Lema: "Höhe"	2

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:16 horas, se procede de conformidad con la base 9.5 a la identificación de los concursantes que han obtenido premio o mención:

	Proposición/Lema	Concursante
PRIMER PREMIO	Proposición nº 52. Lema: "Troco"	Alejandro Álvarez Blanco
SEGUNDO PREMIO	Proposición nº 27. Lema: "Höhe"	Simón Francés Martínez
ACCÉSIT	Proposición nº 68. Lema: "Mmma67"	Roi Salgueiro Barrio
MENCIÓN	Proposición nº 12. Lema: "Tres plazas"	Miguel Sotos Fernández-Zuñiga

A continuación, se levanta la reunión extendiendo la presente acta para su constancia, que firma junto a mí, secretario del jurado, el Presidente del jurado, según lo previsto en el artículo 87.3 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Xiao Varela Gómez
Presidente

Miguel Iglesias Martínez
El secretario del jurado





ANEXO

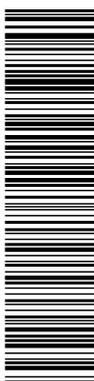
MOTIVACIONES DEL JURADO EN LA SELECCION DE LA PROPUESTA GANADORA EN LA 2ª FASE DEL CONCURSO DE IDEAS CON INTERVENCION DE JURADO PARA LA REHABILITACION DE LA PLAZA Y DEL MERCADO DE MONTE ALTO, Y RECOMENDACIONES DE MODIFICACIONES.

En su reunión del pasado de 11.05.2017 los miembros del jurado llevaron a cabo la votación y fallo definitivo según el procedimiento indicado en la base 13.2 del pliego que regula el concurso de ideas, resultando ganadora del primer premio la Proposición nº 52, lema **Troco**, y motivándose su selección en los siguientes aspectos:

1. La propuesta consigue mejorar las condiciones de los tres elementos más importantes del equipamiento: tanto el mercado, como la escuela y el espacio libre salen proporcionalmente beneficiados por la reforma proyectada, tanto en sus propias condiciones intrínsecas (funcionalidad, accesibilidad) como en sus relaciones entre ellos.
2. La creación de la plaza intermedia que dá acceso al mercado, junto a la peatonalización de la calle Xoaquín González, mejora sustancialmente la presencia de este equipamiento en el barrio, haciéndolo visible y posibilitando la expansión de su actividad, o dr otras complementarias, a ese nuevo espacio abierto.
3. La colocación de la escuela en el lado de la plaza superior más próximo a la calle Cuento permite facilitarle las adecuadas condiciones de relación con el espacio exterior, sin cercenar la continuidad espacial entre los diferentes niveles de plaza proyectados.

Además, el jurado formuló las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en la redacción del proyecto:

1. Debe profundizarse en la configuración arquitectónica de los nuevos elementos construídos (escuela infantil, marquesina del autobús), procurando dotar al conjunto de la intervención de una mayor unidad frente a la aparente fragmentación que resulta de las imágenes que acompañan la propuesta. En este sentido, la continuidad entre el cuerpo de la escuela y la marquesina recogida en la propuesta presentada en la fase 1 del concurso puede ser uno de los caminos a seguir.
2. Debe mejorar las condiciones de visibilidad y funcionales del acceso al mercado desde la Avenida de Hércules, integrado en el volumen de la nueva escuela.
3. La marquesina para la espera del bus deberá configurarse de manera que su posición no dificulte el control visual del frente de las dársenas y proporcione la adecuada protección de los pasajeros en el momento del acceso al autobús.



DOCUMENTO Documento de TREWA: 20170511 Acta reunion fallo Jurado 2 fase - castellano_signe	IDENTIFICADORES a: TD08_PUBLICACION, b: 76995 108052	
OTROS DATOS Código para validación: YO2DD-E0BIA-Y3NVE Fecha de emisión: 23 de junio de 2017 a las 13:18:16 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 2º TTE. ALCALDE REXENERACIÓN URBANA E DEREITO Á VIVENDA de AYTO.CORUÑA <small>Firmado 23/06/2017 13:11</small>	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 817890 YO2DD-E0BIA-Y3NVE 7FA8BCB4145B1907B5E70D795C450D7E4A516EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



4. La disposición del arbolado y otra vegetación de sombra y pérgolas deberá evaluarse en relación con las condiciones de visibilidad de las líneas de bus desde el frente a la Avenida de Hércules, y su carácter singular, de alineación o de agrupación.
5. La disposición de los accesos al ascensor exterior deberá evaluarse desde la perspectiva de la percepción de seguridad por sus usuarios, evitando las situaciones de difícil control visual desde y cara el espacio libre.
6. Deben clarificarse visual y funcionalmente los espacios de soportales en la entrada y lateral de los nuevos locales vecinales, evitando la configuración de espacios de paso de escasa dimensión y visibilidad, así como otros de dudosa funcionalidad.
7. Los programas funcionales de los equipamientos, así como la configuración de la marquesina, deberán ajustarse en coordinación con los servicios municipales correspondientes, así como con las asociaciones que se mantengan en el nuevo edificio.